



**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

Nursery & Christmas Tree Program

635 Capitol St. NE

Salem, OR 97301-2532

503.986.4644 | oda.direct/Nursery

Christmas Tree Shaking & Treatment *(Sacudido y tratamiento de árboles de Navidad)* **COMPLIANCE AGREEMENT** *(ACUERDO DE CUMPLIMIENTO)*

El Departamento de Agricultura de Oregón tiene la obligación de certificar que todos los árboles de Navidad enviados a México, Hawaii o Guam han sido sacudidos mecánicamente. Además, los árboles enviados a México y Guam deben recibir un tratamiento con un insecticida aprobado antes de su envío. Todos los productores que envíen árboles de Navidad a México, Hawaii o Guam deben completar este acuerdo de cumplimiento como parte del proceso de certificación.

Business Name/Nombre de la Compañía: _____

License #/N.º de licencia: _____

Address/Dirección: _____

City/Ciudad: _____ State/Estado: _____

Zip/Código postal: _____ County/Condado: _____

Telephone/Teléfono: _____

El productor acepta las siguientes condiciones para todos los árboles de Navidad enviados a México, Hawaii o Guam:

SACUDIDO (MÉXICO, HAWAII, GUAM)

- Enviar únicamente árboles de Navidad inspeccionados y certificados por el Departamento de Agricultura de Oregón (ODA).
- Antes de ser embalado, cada árbol suelto deberá sacudirse mecánicamente durante el tiempo suficiente para despegar cualquier insecto pegado u otros contaminantes, y/o hasta que caiga la mayor parte de las agujas muertas. Los árboles destinados a México y Guam deben sacudirse durante un mínimo de 15 segundos a 700 revoluciones por minuto.

- Cargar los árboles en el camión lo antes posible tras el sacudido para evitar reinfestaciones por insectos como avispa amarilla, insectos, babosos, caracoles, etc. Si los árboles deben almacenarse después del sacudido y antes de la carga, deberán colocarse sobre una superficie que no sea tierra desnuda (concreto, láminas de plástico, etc.) y cubrirse con una malla para evitar la reinfestación.

TRATAMIENTO (SOLO MÉXICO)

- Tratar los árboles con un insecticida aprobado entre 3 y 6 semanas antes de la cosecha. México ha aprobado los siguientes insecticidas (ingrediente activo): Esfenvalerate (8,4 %), Bifentrina (7,9 %) o Permetrina (36,8 %).
- Mantener y poner a disposición del personal de la ODA, previa solicitud, registros que indiquen la fecha del tratamiento y el ingrediente activo utilizado. Estos registros pueden incluir recibos de compra de los insecticidas o facturas proporcionadas por el aplicador comercial de pesticidas.

El incumplimiento de los requisitos aquí establecidos puede dar lugar a la suspensión o revocación de la certificación para enviar árboles de Navidad a México, Hawaii o Guam. Por lo demás, este acuerdo permanecerá vigente hasta que sea revocado por el Departamento de Agricultura de Oregón (ODA) o hasta su vencimiento (véalo más abajo).

Grower signature/Firma del productor: _____

Date/Fecha: _____

Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2026

POR FAVOR, DEVUÉLVALO A

Por correo postal: Nursery & Christmas Tree Program
Oregon Department of Agriculture
635 Capitol St. NE, Salem, OR 97301-2532

Por correo electrónico: nursery@oda.oregon.gov

Por fax: 503.986.4786



Christmas Tree Inspection and Certification Request Form (Forma de Solicitud Inspección y Certificación de Árboles de Navidad)

Por favor, complete y devuelva este forma lo antes posible. Su colaboración garantizará que podamos atenderle de manera oportuna y evitar retrasos en los envíos. Gracias.

Business Name/ Nombre de la Compañía: _____

License#/ N.º de licencia: _____

PERMISOS/CERTIFICADOS DE ENVÍO - NUEVOS

Proporcionamos permisos de envío que certifican que los árboles han sido inspeccionados y se ha determinado que están libres de plagas y enfermedades perjudiciales de interés.

Actualmente, los permisos se piden electrónicamente en formato PDF y su inspector de la ODA se los enviará por correo electrónico. Puede imprimir o copiar este permiso para incluirlo en sus envíos, tal como lo haría con las etiquetas adhesivas emitidas anteriormente.

Si desea recibir el folleto (50 etiquetas por folleto) correspondiente al tipo de certificado que necesita, comuníquese con su inspector de la ODA para solicitarlo.

Tipo de certificación:

- Permisos de envío de árboles de Navidad
- Certificados de ausencia del caracol pardo de jardín (Cornu aspersum)
 - Requeridos para envíos de árboles de Navidad a: AL, AR, FL, MS, NC, TN y WV
- Certificados de ausencia de la palomilla europea de los retoños del pino (Rhyacionia buoliana)
 - Requeridos para el envío de árboles de Navidad de la especie pino a California. Solo son elegibles los pinos provenientes de plantaciones con registros negativos en el trampeo de esta palomilla.



EXPORTACIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD

Los árboles de Navidad enviados fuera de los Estados Unidos continentales generalmente requieren una inspección y certificación fitosanitaria antes del envío, y también pueden requerir una inspección de campo previa a la cosecha. Si planea exportar árboles de Navidad a México, Hawaii, Japan, Puerto Rico u otros destinos en el extranjero, por favor complete la sección de la página siguiente:

Country or Area of Destiantion
País o zona de Destino

Approximate Number of Loads
Número Aproximado de Cargas

Indique el lugar de los campos donde se cultivan los árboles destinados a la exportación (utilice una hoja adicional si es necesario). Señale la área aproximada del campo y los tipos de árboles (Noble, Grand, Douglas, pino, etc.), e incluya fotografías aéreas, mapas, direcciones y otras referencias según corresponda.

POR FAVOR, ENVÍELO A

Por correo postal:

Nursery & Christmas Tree Program
Oregon Department of Agriculture
635 Capitol St. NE, Salem, OR 97301-2532

Por correo electrónico:

nursery@oda.oregon.gov

Por fax:

503.986.4786



Exotic Phytophagous Snail Certification Application (Solicitud de certificación de caracoles fitófagos exóticos)

Por favor, complete y devuelva este formulario lo antes posible. Su colaboración garantizará que podamos atenderle de manera adecuada y evitar retrasos en los envíos. Gracias.

El Departamento de Agricultura de Oregón tiene la obligación de certificar que todos los árboles de Navidad enviados a los estados que se mencionan a continuación han sido inspeccionados visualmente y certificados por un inspector del ODA como libres del caracol pardo de jardín (*Cornu aspersum*) y/o de otros caracoles fitófagos. Todos los productores que envíen árboles de Navidad a los siguientes estados deben solicitar un certificado que indique que los árboles están libres de caracoles fitófagos.

Alabama, Arkansas, Florida, Idaho, Mississippi, New Jersey, North Carolina, Tennessee y West Virginia.

Los envíos a North Carolina requieren una notificación previa enviada a: Joy.Goforth@ncagr.gov. Por favor, incluya copias de los certificados de envío y de las facturas.

Business Name/Nombre de la Compañía: _____

License#/ N.º de licencia: _____

Especifique a qué estado(s) de la siguiente lista enviará árboles de Navidad:

	Estimate Number of Loads/ Número estimado de cargas
☐ Alabama	_____
☐ Arizona	_____
☐ Florida	_____
☐ Idaho	_____
☐ Mississippi	_____
☐ New Jersey	_____

- ☐ North Carolina _____
- ☐ South Carolina _____
- ☐ Tennessee _____
- ☐ West Virginia _____

Grower signature/ Firma del productor: _____

Date/Fecha: _____

Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2026

POR FAVOR, DEVUELVA A:

Por correo postal: Nursery & Christmas Tree Program
Oregon Department of Agriculture
635 Capitol St. NE, Salem, OR 97301-2532

Por correo electrónico: nursery@oda.oregon.gov

Por fax: 503.986.4786